

CONVENIO N° 013-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC

DECLARACION DE INTENCION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COREA, EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

EN PRESENCIA DE

Los representantes de la Universidad e Corea, de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea y del Programa Nacional de Becas y Crédito educativo del Ministerio de Educación del Perú.

CONSIDERANDO

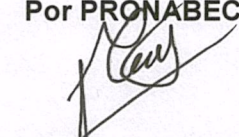
La importancia de estrechar las relaciones entre las Repúblicas de Corea y Perú con la finalidad de promover la cooperación técnica y científica orientada al fortalecimiento del capital humano de ambos países.

CONVIENEN

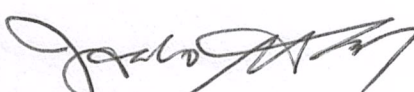
1. Estrechar las relaciones de cooperación entre ambos países para aunar esfuerzos que permitan desarrollar programas de fortalecimiento del capital humano de ambos países e intercambio académico en estudios vinculados al desarrollo científico y tecnológico.
2. Establecer, a través de subsecuentes convenios específicos, los recursos humanos, físicos y económicos para dar cumplimiento a las actividades necesarias para implementar y ejecutar esta Declaración de Intención.

Firmado en la Ciudad de Lima, el día 14, del mes de enero del año dos mil dieciséis, en seis (06) textos originales, tres (03) en español y tres (03) en inglés, todos iguales en contenido y autenticidad.

Por PRONABEC


Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo

Por UNIVERSIDAD DE COREA


Jaeho Yeom
Presidente

Por AGENCIA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DE COREA


Chang Hoon Song
Director

